



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

8637

Aprobación definitiva del expediente de modificación de la plantilla de personal del Presupuesto del Ayuntamiento de 2024

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 169. 3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1.986 y una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación de la plantilla de personal del Presupuesto del Ayuntamiento de 2024 y por el que se adecuan las condiciones retributivas de las plazas de la plantilla de personal Agente de Ocupación y Desarrollo y de Oficial de Policía Local; por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, se hace público lo siguiente:

PLANTILLA PERSONAL

PLAZAS RESERVADAS FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	NIVEL	GRUPO
1. Habilitación de carácter nacional				
1.1. Secretaría Intervención	1		28	A1
2. Escala de administración general				
2.1. Subescala técnica: TAG	1	1	24	A1
2.2 Subescala técnica temporal: AODL (Programa SOIB)	1	1	17	A2
2.3. Subescala administrativa: Administrativos	2	2	16	C1
2.4. Subescala Auxiliar: Auxiliar en funciones de tesorería	1		12	C2
2.5. Subescala Auxiliar: Auxiliares	3	1	12	C2
2.6. Subescala subalterna: Subalternos	1	1	10	Otras agrupaciones
3. Escala de administración especial				
3.1. Subescala servicios especiales: Policía Local				
- Oficial Policía Local	1		16	C1
- Policía Local	4	3	12	C1
3.2.Subescala servicios especiales: Urbanismo				
- Arquitecto municipal	1	1	24	A1
- Ingeniero municipal	1	1	24	A1

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	NIVEL	GRUPO
Duración indefinida				
Conserje colegio	1			Certificado escolar
Limpieza dependencias municipales	6	2		Certificado escolar
Bibliotecaria	1			Diplomatura
Oficial de brigada	1	1		Certificado escolar
Peón de servicios	3	2		Certificado escolar
Trabajadora familiar	2	2		Certificado escolar
Trabajadora social	2	1		Diplomatura





DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	NIVEL	GRUPO
Educadora infantil	6	6		Técnico superior
Maestras de escuela infantil	1			Diplomatura
Encargado mercado de los encantos	1			Certificado escolar
Encargado pabellón deportivo	1	1		Certificado escolar
Encargado del punto verde	1			Certificado escolar

Según lo dispuesto por el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Consell, 2 de septiembre de 2024

El alcalde

Andreu Isern Pol

